

La pandemia de COVID-19, y el poder y control de las empresas transnacionales agroalimentarias

Gonzalo Carrasco González*

Resumen:

El presente artículo analiza de manera general la relación del origen de la pandemia de COVID-19 con las granjas industriales (producción masiva) de cría de animales (salvajes y domésticos). El no haberse determinado de manera contundente el origen del SARS-CoV-2, coronavirus causante de la enfermedad de COVID-19, y aun cuando de manera privilegiada la OMS ha considerado el origen animal (hipótesis zoonótica), descartando la hipótesis del escape del coronavirus en un laboratorio, existen aspectos que debido a los antecedentes anteriores de pandemias de influenza (2003 H5NI influenza aviar y 2009 H1N1 influenza porcina) plantean la necesidad de revisar el papel que desempeñan las empresas transnacionales de la cadena alimentaria, así como las estrategias de estas empresas para moldear a su conveniencia las regulaciones en la materia.

Abstract:

This article analyzes in a general way the relationship between the origin of the COVID-19 pandemic and industrial (mass production) animal husbandry farms (wild and domestic). The fact that the origin of SARS-CoV-2, the coronavirus that causes COVID-19 disease, has not been conclusively determined, and even though the WHO has preferentially considered the animal origin (zoonotic hypothesis), ruling out the hypothesis of the escape of the coronavirus in a laboratory, there are aspects that due to the previous history of influenza pandemics (2003 H5NI avian influenza and 2009 H1N1 swine influenza) raise the need to review the role played by transnational companies in the food chain, as well as the strategies of these companies to shape regulations in this area at their convenience.

Sumario: Introducción / I. Pandemia / II. Empresas transnacionales / III. El poder y el control de las empresas transnacionales de la industria agroalimentaria / IV. Conclusiones / Fuentes de consulta

* Maestro en Derecho, Profesor-Investigador del Departamento de Derecho, UAM-A.

Introducción

A finales de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notificó la presencia de un número significativo de casos de neumonía. En un primer momento, se consideró que este fenómeno estaba vinculado con la venta de animales silvestres en el mercado de la ciudad. Posteriormente se determina que dichos casos están causados por un nuevo coronavirus al que con el paso del tiempo va a ser conocido como COVID-19 (2019-nCoV).¹

Por su letalidad y la fácil transmisión del Coronavirus SARS-CoV-2 el 30 de enero de 2020 el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que el brote epidémico por el nuevo coronavirus constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Asimismo, debido a la propagación y los alarmantes efectos sobre la salud de un gran número de personas a nivel mundial, la OMS determinó el 11 de marzo de 2020 que el COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia, por la cual emitió una declaratoria de emergencia internacional sanitaria, pues la consideró como una pandemia global; por lo que urgió a los gobiernos a tomar medidas de carácter urgente para detener contundentemente la propagación del virus.

Hasta el 6 de junio de 2023, de acuerdo con datos de la OMS, la cantidad de casos confirmados de contagio durante la pandemia (2020-2023) a nivel global fue de 767, 984, 225 mientras que la cantidad de fallecidos fue de 6, 943, 377. En el caso de México, la cantidad de contagios fue de 7, 627, 222 mientras que la cantidad de fallecidos fue de 334, 240. De acuerdo con esta información, la pandemia de COVID-19 se trata de la mayor crisis de salud pública de la historia reciente.²

La propagación de este coronavirus en unas cuantas semanas en China y a nivel mundial plantea un problema de riesgo para la salud pública de importancia internacional. En los primeros días de enero de 2020 la OMS ante el conglomerado de casos de neumonía de Wuhan y su expansión a otros países, publica en línea un amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio, y gestionar los posibles casos.

¹ Organización Mundial de la Salud, “Información básica sobre el COVID-19”.

² Gobierno de México, *Informe integral de COVID-19 en México*.

Sin embargo, mientras el COVID-19 avanzaba por el mundo, gran parte de la Información de la OMS y los Estados nacionales se limitó a difundir las medidas de prevención para contener su propagación (cuarentenas, uso de la mascarilla, cierre de espacios laborales y educativos, vacunas, etcétera).

Las 4 hipótesis del 30 de marzo de 2021 que la OMS postula como esenciales, se han concentrado y privilegiado en el origen zoonótico a las cuales se asignaron altos grados de probabilidad, mientras que a la hipótesis del escape de un laboratorio se le considera como improbable. En lo que respecta a la hipótesis de la introducción del virus a través de la cadena alimentaria, en particular de productos congelados, sólo se le asignó un grado de probabilidad posible. Con ello se ignoraron los antecedentes históricos del desarrollo de las pandemias de influenza de este siglo, por lo que se han descuidado aspectos muy importantes vinculados con el control oligopólico de las empresas transnacionales de la cadena alimentaria. Por ello consideramos necesario un enfoque más panorámico que permita observar el contexto general de la pandemia de COVID-19, relacionado al impacto de la cría de animales (salvajes o domésticos), en la mutación y transmisión de los virus, pues entre los especialistas existe la convicción de que es en las granjas de animales donde el virus pudo haber mutado y saltado a los humanos. Es innegable que los virus pueden propagarse rápidamente cuando los animales están hacinados y en condiciones antihigiénicas, lo que podría sentar las bases para la aparición de enfermedades zoonóticas.

Algunos especialistas en virus postulan la idea de ampliar la búsqueda de otras posibilidades, entre ellas, la del impacto del uso de la biotecnología en la cadena alimentaria, teniendo en consideración las anteriores pandemias de influenza, la H5N1 (pandemia aviar de 2003) y la H1N1 (pandemia porcina de 2009), las cuales se han vinculado con la cadena alimentaria controlada por las empresas transnacionales agroalimentarias. De ahí, que se plantee la necesidad de recurrir al método histórico, pues determinar el origen de la pandemia de COVID-19 requiere tener en consideración los antecedentes que han influido en su origen y desarrollo, conocer las fuentes de producción de los virus, y a partir de ello encontrar solución a los problemas complejos que se derivan de ella.

Por otro lado, en relación con la presente pandemia, a través de las denominadas teorías conspirativas se ha difundido una gran cantidad de información

falsa o inexacta respecto a la propia existencia de la COVID-19, su origen, relevancia, las formas de contagio, las medidas de prevención y de tratamiento. Si bien algunas de estas teorías divulgadas a través de la infodemia se pueden ubicar en lo absurdo, existen algunas teorías tipificadas como conspirativas, pero que son dignas de considerarse como próximas a la realidad; entre ellas las más importantes sostienen que el virus se ha escapado del laboratorio de virología de Wuhan (donde comenzó la pandemia); asimismo, se ha responsabilizado a los alimentos transgénicos y a las grandes empresas farmacéuticas.

El 5 de mayo de 2023, más de tres años después de la irrupción de la pandemia, la OMS declaró el fin de la pandemia por COVID-19, estableciendo así el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional, sin embargo reconoce la posible evolución del SARS-CoV-2, y aconseja que ha llegado el momento de pasar a la gestión a largo plazo de la pandemia de COVID-19, sin que se haya podido establecer de manera convincente el origen de la pandemia.

En la medida de que la pandemia de COVID-19 está relacionada con el impacto de la biotecnología, el medio ambiente, la biodiversidad, así como el poder y el control de las empresas transnacionales de la cadena alimentaria, temas que deben de analizarse desde cuestiones jurídicas y extrajurídicas (científico-ecológicas, bioéticas, económicas, políticas, etcétera). El presente estudio se enfoca desde una perspectiva integral del derecho, es decir, desde las dimensiones normativas legales (derecho), factuales (sociología) y axiológicas (filosofía del derecho). En el debate acerca de si el derecho es de creación estatal o de creación social, la escuela histórica, la sociología jurídica, el realismo jurídico, etcétera, desde una perspectiva integral del derecho, ocupan un lugar relevante.

En el análisis de la pandemia de COVID-19 debemos considerar que ésta incluye diferentes aspectos, así como que involucra a diferentes actores, por lo que metodológicamente, se retoma la idea del espacio regulatorio de C. Scoott, que, de acuerdo con Lecaros, es una metáfora que expresa que los recursos pertinentes para mantener el poder regulatorio y el ejercicio de sus capacidades están dispersos y fragmentados en la sociedad. Estos recursos no están restringidos a la autoridad formal, al Estado derivado de la legislación o a los contratos, pues también incluye la información y la capacidad organizacional, distribuida entre el Estado y las organizaciones no estatales. En ese

espacio coexisten no sólo los reguladores y los regulados, sino también otras organizaciones interesadas, estatales y no estatales, que poseen recursos en un grado variable. Las relaciones entre los diversos actores pueden ser caracterizadas por su complejidad y por sus dinámicas horizontales de interdependencia en la negociación.³

De acuerdo a Lecaros este derecho global tiene el potencial de comprender el papel que desempeñan las ONG, las cuales con su actividad en defensa de la biodiversidad influyen en el desarrollo de normas jurídicas en diferentes niveles de regulación, en nuestro caso en los organismos genéticamente modificados y las empresas transnacionales de la cadena alimentaria. Pero, además, el papel que desempeña el poder económico y político de las empresas transnacionales en la elaboración del marco regulatorio.

Ha correspondido a algunas ONG, en México y en el mundo en las últimas décadas, (por ejemplo el Grupo ETC,⁴ Greenpeace y algunos especialistas como Silvia Ribeiro, Arnoldo Kraus, entre otros) documentar, denunciar, e impulsar propuestas de regulación a los impactos de la biotecnología en el medio ambiente, la biodiversidad y la salud.

Una concepción integral del derecho implica, entre otros aspectos, la necesidad del derecho de armonizar la regulación con el acelerado avance de la biotecnología, así como el control de ésta por las empresas transnacionales de la cadena alimentaria. Asimismo, atender la creciente interacción entre múltiples actores (Estados, organismos internacionales, ONG, etcétera). Pues, el planteamiento del saber jurídico aparece claramente interconectado con las peculiaridades y vicisitudes del estudio de la realidad social, y esa visión de la realidad no proviene de los documentos oficiales sino de los estudios de ONG preocupados por satisfacer los requerimientos sociales de regulación de

³ Scott Collin, "Analysing Regulatory Space: Fragmented Resources and Institutional Design", Public Law, pp. 283-305, *apud* Juan A. Lecaros, "Acceso a recursos genéticos y beneficios compartidos: los desafíos del Protocolo de Nagoya para el bioderecho".

⁴ ETC GROUP (Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración) es un pequeño colectivo internacional de investigación y acción comprometido con la justicia social y ambiental, los derechos humanos y la defensa de sistemas agroalimentarios justos y ecológicos y el tejido de la vida. Nos enfocamos en comprender y desafiar los sistemas tecnointerindustriales controlados por corporaciones y exponer los peligros de la manipulación tecnológica de la vida, especialmente en relación con la justicia climática y la seguridad alimentaria. Defendemos las formas de vida y los sistemas de conocimiento campesinos e indígenas; la soberanía alimentaria; el control de la gente sobre la tecnología; y las economías y gobernanza justas. ETC GROUP, *Barones de la alimentación 2022. Lucro con la crisis, digitalización y nuevo poder corporativo*, p. 2.

conductas humanas que van surgiendo, día a día, por los avances tecnológicos y biológicos.

I. Pandemia

Las pandemias han tenido presencia a través de la historia de la humanidad, aun cuando la información sobre las enfermedades del pasado es difícil de precisar cuánto más retrocedemos en la historia; no obstante, entre las más significativas por su mortalidad podemos citar la Plaga de Justiniano (541-542) que ocasionó entre 25 y 50 millones de muertes; la Peste Negra (1347-1351) con una letalidad de entre 75 y 100 millones de personas fallecidas; la Viruela (1520) que causó 56 millones de muertes aproximadamente, y que transmitida de Europa a América para la población nativa mesoamericana fue de funestas consecuencias.

En la época contemporánea, en el siglo pasado, la pandemia de 1918, conocida como la Gripe Española (1918-1919) provocó el fallecimiento no sólo en España sino en todo el mundo de entre 40 y 50 millones de personas. Aunque no existe un consenso en cuanto a su origen, muchos científicos sitúan sus primeros casos en Estados Unidos en 1918. Aun cuando se registraron otras pandemias en los años de 1957 y 1968, éstas no fueron tan devastadoras como las anteriores.

Desde el siglo XVI, se han documentado en promedio tres pandemias por siglo, con intervalos de 10 a 50 años. En el siglo XX, las pandemias ocurrieron en 1918, 1957 y 1968 (...). Las pandemias de 1957 y 1968 fueron menos graves (entre 1 millón y 4 millones desde entonces, millones de defunciones calculadas, principalmente en grupos de riesgo tradicionales como los ancianos), sin embargo, en muchos países se detectó el virus en los centros de atención de salud.⁵

Por varios motivos, la prevalencia de enfermedades crónicas ha aumentado de forma espectacular desde 1968, cuando se produjo la última pandemia del siglo pasado. Después de la década de los sesenta del siglo pasado se plan-

⁵ Organización Panamericana de la Salud (OPS), “Plan mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza”.

teaba imposible prever cuándo ocurrirá la próxima pandemia y cuán graves podrían ser sus consecuencias.

En las últimas décadas del siglo XX aparecen pandemias de alto impacto global, una de ellas es el VIH/SIDA que aparece en 1976, pero que ha tenido hasta nuestros días una propagación a nivel mundial, se calcula que de 1981 a la actualidad ha provocado la muerte de 30 a 35 millones aproximadamente de personas. Asimismo, se ha dado la presencia de otras enfermedades de carácter global como la fiebre del ébola y la enfermedad de las vacas locas, así como la gripe aviar, las cuales no sólo han tenido efecto en los animales, sino que también han sido transmitidas a los humanos.

Sin embargo, las pandemias vinculadas con los coronavirus (CoV), esto es, pandemias de influenza o gripe, se manifiestan de manera significativa en la primera década del siglo XXI: a) un virus de influenza con riesgo pandémico, como el subtipo H5N1, que persiste desde 2003 en granjas avícolas en Asia, y b) el subtipo H1N1 conocida como influenza porcina en Estados Unidos y México en 2009.

A partir de la pandemia de influenza aviar H5N1 la OMS propone el reconocimiento de la infección animal endémica por un subtipo del virus de la influenza (H5N1), que se ha transmitido reiteradamente a los seres humanos, causando enfermedades humanas mortales.

Si bien el H5N1 y el H1N1 y otros subtipos han sido asociados con un origen animal, empero, en el caso de SARS-CoV-2 (COVID-19) no se ha establecido de forma contundente su origen.

Hasta la fecha se desconoce la fuente del SARS-CoV-2, el coronavirus (CoV) que causa la COVID-19. Todos los datos disponibles sugieren que el SARS-CoV-2 tiene un origen animal y no es un virus creado en laboratorio. Lo más probable es que el virus tenga su reservorio natural en los murciélagos. El SARS-CoV-2 pertenece a un grupo de virus genéticamente afines en el que se encuentran también el SARS-CoV y otros CoV que han podido aislarse en poblaciones de murciélagos. El MERS-CoV también pertenece a este grupo, pero está menos relacionado con estos últimos.⁶

⁶ OMS, “Información básica sobre el COVID-19”.

El debate en determinar el origen zoonótico o bien que sea producto de un virus creado en el laboratorio, ha dado lugar a cuatro hipótesis fundamentales para explicar su origen. Hipótesis principales que hasta el 30 de marzo de 2021 —a un año de la declaración de pandemia de la COVID-19 de la OMS—, permanecían abiertas sobre la mesa de análisis, pero que continúan siendo objeto de investigación.

En el informe presentado por Tedros Adhanom Ghebreyesus director general de la OMS, expuso las cuatro hipótesis esenciales consideradas por los expertos internacionales, equipo compuesto por 17 científicos, procedentes de diferentes países y campos, como la medicina, la veterinaria o la biología llegaron a sus conclusiones por consenso.

- El documento, de 120 páginas, señala que los expertos internacionales examinaron cuatro hipótesis sobre el origen del virus y les dieron un grado de probabilidad;
- transmisión zoonótica directa (de animal a persona), esto es, que la transmisión del virus se produjera directamente de un animal a los humanos: Probable;
- introducción del virus a través de un huésped intermedio seguido por una transmisión zoonótica (de un animal a otro y de este a una persona): Muy probable;
- introducción a través de una cadena de frío/alimentaria, es decir, que se transmitiera a través de la cadena alimentaria, en particular de productos congelados saltando a los humanos: Posible;
- escape de un laboratorio: extremadamente improbable.⁷

I.1. Origen zoonótico de pandemia de COVID-19

De las cuatro hipótesis principales de los expertos convocados por la OMS y expuestas en el Informe de la OMS en marzo de 2021, la transmisión zoonótica sea directa (de animal a persona) o a través de un huésped intermedio (hipótesis 1 y 2), están directamente vinculadas. Desde mayo de 2020 la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud, que fue adoptada por todos los Estados Miembros, citó la necesidad de “identificar el origen el zoonótico”.

⁷ OMS, “Estudio mundial sobre los orígenes del SARS-CoV-2 convocado por la OMS (incluidos los anexos)”.

Así, los expertos internacionales seleccionados por la OMS establecieron en sus hipótesis que el origen animal del virus es la causa más probable de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la diferencia entre las dos hipótesis se centra en determinar si es una transmisión zoonótica directa o indirecta a través de un huésped intermedio. Pues la interpretación del texto de la hipótesis deja abiertas varias posibilidades. En el texto de la hipótesis 1. “transmisión del virus se produjera directamente de un animal a los humanos”, no se especifica si se hace referencia a un animal silvestre o doméstico. Sin embargo, el escenario aceptado es que el virus se originó en los murciélagos y de ahí se propagó al ser humano. En la hipótesis 2. se mantiene el origen en los murciélagos, pero la transmisión del virus no es directa sino a través de un animal intermediario no identificado.

Sin embargo, a diferencia de la H5N1 y la H1N1, ligadas a la gripe aviaria y a la gripe porcina respectivamente, las cuales se incluyen en la hipótesis 1; el informe de la OMS concluyó que SARS-CoV-2, que causa el COVID-19, probablemente tuvo su origen en un animal —muy probablemente el murciélago— pasando luego a un animal intermediario, y de allí al ser humano.⁸

Podemos observar entonces que por animal sólo se hace referencia a los animales salvajes o no domésticos, (por ejemplo, murciélagos, pangolines, ciervos sika, tejones, ratas del bambú, cocodrilos vivos y otros animales), pero no se hace referencia a las granjas industriales de cría de animales domésticos (aves, cerdos, ganado bovino (vacuno), ganado ovino, etcétera).

Van Kerkhove dijo el viernes que lo que a la OMS le gustaría poder hacer es encontrar la fuente de donde vinieron los animales. ¿Eran salvajes? ¿Fueron cultivados?

Ella dijo que, en el curso de su investigación sobre los orígenes de la pandemia, la OMS había pedido repetidamente a China estudios para rastrear a los animales hasta sus granjas de origen. Dijo que la OMS también había pedido análisis de sangre a las personas que tra-

⁸ ONU, ““Es extremadamente improbable” que el COVID-19 saliera de un laboratorio, aseguran los científicos”. 73ª Asamblea mundial de la salud, “Respuesta a la COVID-19”.

bajaban en el mercado, así como pruebas en animales que pudieran haber venido de las granjas.⁹

De ahí que el informe de la OMS sobre el origen del Sars-CoV-2 sigue dejando dudas. Si bien desde inicios de la pandemia los distintos organismos internacionales vinculados con la salud, se han orientado a determinar su origen zoonótico, no obstante, el origen del virus en los murciélagos y en un animal intermediario no identificado, ha sido cuestionable, pues nada es concluyente y todas las opciones siguen sobre la mesa hasta que se establezca el origen de la pandemia, por lo que recomiendan que se siga investigando.

Son más preguntas que respuestas las que deja el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las autoridades chinas dedicado al estudio sobre los orígenes del Covid-19.

El grupo científico maneja la hipótesis de que hubo un salto indirecto del virus, es decir a través de una especie intermediaria. Pero, aún no hay pistas suficientemente fuertes que apunten a una especie en particular, a pesar de que los murciélagos y los pangolines han sido sobre los que más se ha sospechado.¹⁰

I.2. Hipótesis de la Introducción a través de una cadena de frío/ alimentaria

Esta hipótesis ubica el origen del SARS-CoV-2, en base a la introducción a través de una cadena de frío/alimentaria, es decir, que se transmitiera a través de la cadena alimentaria, en particular de productos congelados saltando a los humanos, considera de manera particular los productos congelados de la cadena alimentaria, esto es, el consumo de alimentos adquiridos en los mercados, de manera específica en el mercado de Huanan.

Esta hipótesis plantea que los alimentos congelados que se envasan y se venden en los mercados pudieran haber desempeñado un papel en la transmisión del SARS-CoV-2.

A esta hipótesis se le asignó sólo un grado de posibilidad debido a que no se encontraron evidencias de la presencia del coronavirus SARS-CoV-2 en las muestras tomadas en el mercado de Huanan.

⁹ Brenda Goodman, “Los científicos analizan otra pista sobre los posibles orígenes del covid-19, ya que la OMS dice que todas las posibilidades ‘permanecen sobre la mesa’”.

¹⁰ Andrea Amaya Porras, “El informe de la OMS sobre el origen del Covid-19 sigue dejando dudas”.

El año pasado, la OMS señaló que, de las 336 muestras tomadas a animales congelados en el mercado de Huanan, ninguna dio positivo en coronavirus. El virus sí se halló en algunas muestras tomadas en otros lugares del mercado, como los desagües y las alcantarillas, pero estas fuentes no indican si el virus podría haber estado en animales, humanos o ambos, indica Lipkin.¹¹

Uno de los puntos que no está claro en todo el proceso de transmisión del virus, por ejemplo, es el papel que jugó el mercado de Huanan, en Wuhan, así como a que tipos de animales se hace referencia, salvajes o domésticos.

Por su parte, el jefe de equipo de la parte china de la investigación, Liang Wannian, explicó que muchos de los primeros casos notificados se asociaron al mercado de Huanan, lo que indica que fue uno de los focos de la transmisión, pero que la transmisión también se produjo en otros lugares de Wuhan al unísono.

Wannian añadió que con la información epidemiológica actual no es posible determinar cómo se introdujo el virus SARS-CoV-2 en el mercado de Huanan.

Es probable que el mercado de mariscos de Huanan haya actuado como foco de transmisión del virus, pero también parece que la transmisión se produjo en otros lugares de Wuhan al mismo tiempo (...). Con la información actual no es posible determinar cómo se introdujo el SARS-CoV-2 en el mercado de Huanan, destacó.¹²

La hipótesis hace referencia a la cadena alimentaria, de manera particular a la cadena frío/alimentaria, pero de manera general podemos considerar que la cadena alimentaria incluye una variedad de animales, tanto salvajes como domésticos, asimismo se debe considerar si el término cadena alimentaria sólo hace referencia a los productos congelados o si hace referencia a la cría de animales para la cadena alimentaria.

Así, por un lado, las granjas exóticas de China podrían ser el eslabón perdido tras el salto del virus a las personas. El virus podría haber saltado entre

¹¹ Dina Fine Maron, “COVID-19: Las granjas exóticas de China podrían ser un sitio clave en el proceso del salto del virus de animales a personas”.

¹² Zheng Wang, “El equipo de la OMS en China considera apunta a su origen animal”.

especies en las granjas que suministran animales vivos como civetas, serpientes y ratas del bambú.

Peter Daszak, ecólogo de enfermedades británico de Eco Health Alliance, con sede en Estados Unidos, y miembro de la delegación de la OMS que viajó a China para investigar los orígenes de la pandemia en enero de 2021, contó a NPR la semana pasada que el equipo de la OMS había hallado nuevas pruebas que indicaban que las granjas de animales salvajes del sur de China habían suministrado animales al mercado de Huanan, lo que refuerza la teoría de que las granjas podrían haber contribuido a desencadenar la pandemia.¹³

Si bien el H5N1 y el H1N1 y otros subtipos han sido asociados con un origen animal, sin embargo, en el caso de SARS-CoV-2 (COVID-19) no se ha establecido de forma contundente su origen.

I.3. Escape de un laboratorio

La cuarta hipótesis relativa al origen del SARS-CoV-2 hace referencia al escape del coronavirus de un laboratorio, no de manera intencionada sino debido a un accidente, ha sido declarada por los expertos internacionales de manera contundente como improbable.

El escenario de que el virus fue creado por científicos en un laboratorio, y luego liberado en la comunidad ha sido evaluada como “extremadamente improbable”, por lo que se considera que forma parte de las teorías conspiracionistas. Al descartar esa posibilidad, ese escenario no se considera de manera significativa en el Informe de la OMS de marzo de 2021.

Por su parte, el escenario del accidente, plantea la posibilidad de lo que pudo suceder, es que al estarse investigando el SARS-CoV-2 obtenido de algún animal, algún investigador se haya infectado accidentalmente y llevado el virus a la comunidad.

Si bien este escenario se ha considerado por los expertos internacionales como extremadamente improbable por no existir indicios suficientes, la cuestión relevante para fundamentar este escenario radica en determinar la presencia de un laboratorio de estudios virológicos en la ciudad de Wuhan:

¹³ Fine Maron, *op. cit.*

la cual es afirmativa, pues la ciudad china de Wuhan es sede de un Instituto de Virología en donde investigadores han estado estudiando coronavirus de murciélago desde hace mucho tiempo.

El informe señaló que un laboratorio separado dirigido por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Wuhan se había trasladado a finales de 2019 a una nueva ubicación cerca del Mercado Mayorista de Mariscos Huanan en Wuhan, donde surgieron muchos de los primeros casos de COVID-19. El equipo de expertos dijo que no parecía haber ninguna conexión, y escribió que el laboratorio no había reportado ninguna “interrupción o incidente causado por la mudanza” y no había estado haciendo investigaciones sobre los coronavirus.¹⁴

La presencia de laboratorio plantea una situación de factibilidad de la fuga del virus de un laboratorio, así lo expresó Peter Benenbarek, director del equipo científico, en una rueda de prensa en la que se presentó el Informe de la OMS.

Preguntados sobre porqué consideran que el escape de laboratorio es la menos probable, Benenbarek dijo: “francamente, esa fue la primera reacción que todo el mundo en aquel momento, a principios de enero, ¿habrá sido el laboratorio?” (...). Todo el mundo sabía que había un laboratorio en Wuhan o, mejor dicho, varios laboratorios. Incluso, el personal en estos laboratorios nos dijo que su primera reacción cuando oyeron de esta enfermedad emergente, este nuevo coronavirus, fue (preguntarse) si ha sido algo que había salido del laboratorio o de su trabajo, y todos repasaron su trabajo para ver si hubo un escape, pero “nadie pudo encontrar ninguna traza de algo similar a este virus en su memoria”.¹⁵

Asimismo, Benenbarek reconoce que la posibilidad del riesgo de cultivo accidental, así como la fuga del virus del SARS-CoV-2 es extremadamente baja, pues los miembros del personal de Virología de Wuhan, que alberga un laboratorio de vanguardia conocido por su investigación sobre los coronavi-

¹⁴ Javier C. Hernández, “¿Cómo se originó la pandemia? Esto dice el informe de la OMS”.

¹⁵ ONU, “‘Es extremadamente improbable’ que el COVID-19 saliera de un laboratorio, aseguran los científicos”.

rus de los murciélagos, habían sido capacitados en protocolos de seguridad. Sin embargo, deja abierta la posibilidad de que tal accidente haya sido posible.

Es verdad, que de vez en cuando ocurren accidentes de laboratorio, lo hemos observado a la largo de la historia en muchos lugares, por tanto, es posible y, naturalmente, parte de las conclusiones del informe es que no es imposible que ocurriera; pero no hemos sido capaces de oír, ver u observar nada que permita conclusiones diferentes de nuestra parte.¹⁶

De ahí que, si bien en el Informe de la OMS se descarta el origen del SARS-CoV-2 proveniente de un laboratorio, han surgido críticas serias que cuestionan la hipótesis de que la transmisión del coronavirus debido a un accidente en el laboratorio es improbable. Para algunos expertos internacionales la investigación sobre el origen en un laboratorio no tuvo la profundidad necesaria, por lo que se descarta la idea de una fuga en el laboratorio “sin pruebas sólidas”.

Todavía no pueden decir si el virus se filtró de un laboratorio o si se transmitió naturalmente de animales a humanos.

Algunos críticos han sugerido que el equipo pareció tomar la posición oficial china al pie de la letra y no investigó adecuadamente las afirmaciones de los funcionarios del laboratorio.

Durante meses, científicos, políticos y otras personas fuera de China han promovido la teoría de que el virus podría haber surgido tras un accidente de laboratorio en aquel país. Aunque muchos expertos dudan de esta teoría, han instado al equipo de la OMS a investigar rigurosamente esta posibilidad.¹⁷

Para algunos expertos de la OMS los datos no son concluyentes. Todavía no pueden decir si el virus se filtró de un laboratorio o si se transmitió naturalmente de animales a humanos.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Hernández, *op. cit.*

II. Empresas transnacionales

La temática que nos interesa explorar en este apartado es la relación entre las empresas transnacionales de la cadena alimentaria y la pandemia de COVID-19, la cual analizamos con base en la tercera hipótesis del Reporte de la OMS de 30 de marzo de 2021, la cual señala la posibilidad de la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 a través de la cadena alimentaria, esto es la introducción a través de una cadena de frío/alimentaria, es decir, que se transmitiera a través de la cadena alimentaria, en particular de productos congelados saltando a los humanos.¹⁸

Los expertos adheridos a la OMS han enfatizado en la hipótesis del origen del virus SARS-CoV-2 a través de animales salvajes (los murciélagos), pero se ha dejado de lado su origen derivado del desarrollo de virus en los animales domésticos y en la industria agroalimentaria. De ahí que vinculamos la hipótesis de la cadena frío/alimentaria con la crianza de animales domésticos en los grandes criaderos corporativos de animales controlados y dominados por grandes empresas transnacionales, que producen virus y bacterias que afectan la salud humana de manera amplia.

De acuerdo con Silvia Ribeiro son las transnacionales de la alimentación las que están detrás de la mayor parte de las enfermedades por las que se muere la gente. Ribeiro sostiene que 72 por ciento de la población en el mundo se muere de enfermedades no transmisibles como la diabetes, padecimientos cardiovasculares como la hipertensión, y los cánceres, sobre todo digestivos, y “todo está relacionado con la producción de comida basura, industrializada y con agrotóxicos”. Y además, explica, el otro 28 por ciento también está vinculado al sistema alimentario, pues la mayoría surge de las enfermedades infecciosas que se producen por la producción sistemática de virus y bacterias resistentes a los antibióticos en los grandes criaderos industriales de animales.¹⁹

Por lo consiguiente, si bien un porcentaje elevado 70-75% aproximadamente de las “nuevas” enfermedades que han surgido en las últimas décadas son

¹⁸ ONU México, “La OMS pide más estudios y datos sobre el origen del SARS-CoV-2, reitera que todas las hipótesis siguen abiertas”.

¹⁹ Gloria Muñoz, “Insumos para la resistencia”, p. 21.

de origen animal (silvestres o domésticos), se considera que las granjas industriales (cría masiva de animales) son incubadoras de enfermedades zoonóticas (las que se transmiten de animales a humanos).

Así, en opinión de algunos expertos los coronavirus no surgen de manera espontánea, si bien existen en la naturaleza algunos de ellos al mutar debido a determinadas condiciones de cría y confinamiento de animales, las cuales crean un ambiente perfecto para la recombinación de virus de distintas cepas, por lo que se puede considerar que en parte los nuevos coronavirus tienen su origen en el sistema de cría industrial de animales dominado por grandes empresas transnacionales. Esta hipótesis ha sido expuesta por organismos internacionales como la FAO. Esta industria es también la principal generadora de nuevas enfermedades virales y bacterianas.

Hace casi 10 años, la FAO advirtió que “la salud del ganado es el eslabón más débil de nuestra cadena mundial de salud”. Más del 70% de las nuevas enfermedades humanas que han surgido en las últimas décadas son de origen animal, y las granjas industriales son incubadoras de enfermedades zoonóticas (las que se transmiten de animales a humanos).²⁰

En nuestra opinión, la valoración de los expertos de la OMS del grado de posibilidad de la cadena alimentaria como origen de la pandemia de Covid-19 está orientada a desviar la atención de uno de los actores principales que controlan la industria alimentaria, las empresas transnacionales. Pero de manera relevante se pretende ignorar los impactos de la biotecnología sobre la biodiversidad (en el medio ambiente y en la vida silvestre), así como de los cambios en la biodiversidad derivados de la implementación de los avances de la biotecnología, de manera específica con los cultivos genéticamente modificados.

Para mantener su dominio del mercado, los grandes actores de la cadena industrial de alimentos desvían la atención de su toma de poder mediante la promoción de una imagen distorsionada de los sistemas alimentarios y agrícolas mundiales. Esto fue evidente en la controvertida Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU de 2021, donde los ejecutivos de la industria alimentaria y sus grupos comerciales

²⁰ Grupo ETC, *op. cit.*, p. 65; *vid.*, FAO, “El aumento de las enfermedades de origen animal requiere un nuevo enfoque”.

se rasgaron las vestiduras ante el sistema alimentario “roto” por el cambio climático y la pandemia; luego nos aseguraron que eran los únicos que podían llevar a cabo la necesaria “transformación del sistema alimentario.”²¹

La empresa transnacional tradicionalmente se había orientado al sector industrial y a la explotación de recursos naturales. Asimismo, la expansión de estas empresas implicó el control de la producción y el comercio a nivel mundial de un grupo de empresas a través de los oligopolios. Sin embargo, a finales del siglo XX con el desarrollo de la biotecnología,²² de manera específica con los organismos genéticamente modificados (OMG), empiezan a incursionar en la industria agroalimentaria.

En las últimas décadas hemos visto un aumento masivo en el acaparamiento de tierras y la especulación con capital de riesgo en activos alimentarios y agrícolas en todo el mundo. Esta última tendencia ejemplifica la “financiarización” de la cadena alimentaria industrial. La financiarización aleja a los sistemas alimentarios de su propósito fundamental de alimentar a las personas para alimentar las ganancias. Las empresas de gestión de activos y de capital privado se avalanzan sobre los agronegocios y las industrias globales de la alimentación. Al cierre de 2020, la industria de capital privado administraba más de 7.5 billones de dólares en capital, con una influencia cada vez mayor sobre el poder corporativo en la alimentación y la agricultura. Por ejemplo, solo tres de las firmas de gestión de activos más grandes del mundo controlan colectivamente más de una cuarta parte de todas las acciones institucionales de algunas corporaciones agroindustriales líderes.²³

Los organismos genéticamente modificados o transgénicos en la producción de alimentos, se han utilizado a partir de la última década del siglo pasado

²¹ Krista Brown, “Analista política en el Proyecto de Libertades Económicas Americanas”, *apud* Tom Perkins, “Revelado: las principales corporaciones estadounidenses los precios a los estadounidenses incluso cuando aumentan las ganancias”, *apud* Grupo ETC, *op. cit.*, p. 9.

²² En términos del artículo 2° del Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado en 1992 en Río de Janeiro, se entiende por biotecnología a: “Toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos”.

²³ Grupo ETC, *op. cit.*, p. 11.

en la búsqueda de coadyuvar en la solución de diversos problemas existentes en sectores primordiales para el bienestar de la humanidad, tales como el de la salud, y la producción de alimentos. Es innegable que estos OGM han aportado grandes beneficios a la humanidad, no obstante, debido a su falta de control y regulación han tenido impactos perjudiciales sobre el medio ambiente, así como en la producción de alimentos, y afectaciones a la salud humana.

No existen en ningún país regulaciones de bioseguridad adecuadas a estas nuevas biotecnologías ni se conoce qué impactos pueden tener sobre la salud o el medioambiente. La industria biotecnológica, desde sus mayores corporaciones, está ahora intentando convencer a la Unión Europea y a Estados Unidos de que cualquier planta u organismo manipulado con estas nuevas tecnologías solamente está “editado genómicamente” y por tanto no necesita pasar por las regulaciones de bioseguridad. (...). En Europa la presión de la industria para no pasar por ninguna regulación o para no ser considerada transgénica es aún mayor porque hay 17 países que prohíben transgénicos.²⁴

De acuerdo a Giddens y Sutton la saga de los alimentos modificados genéticamente comenzó a mitad de los noventa del siglo pasado, la empresa estadounidense Monsanto fue el líder de gran parte de esta nueva tecnología, asimismo lanzó una gigantesca campaña publicitaria para informar a agricultores y consumidores de las ventajas de sus cultivos modificados. En sus campañas Monsanto proclamaba que los alimentos transgénicos podían ayudar a eliminar el hambre del mundo y a reducir el uso de contaminantes químicos, sobre todo de los utilizados en pesticidas y herbicidas. Según Monsanto la biotecnología nos permitirá tener cultivos mejores y más productivos, a la vez que mantenemos y protegemos el medio ambiente.²⁵

Sin embargo, si bien podemos considerar que las intenciones de Monsanto eran plausibles en tanto tenían como objetivo la solución a la crisis alimentaria, los alimentos modificados genéticamente generaron preocupaciones de muchas asociaciones ecologistas y de consumidores preocupados de los posibles riesgos que conllevaba la adopción de una tecnología apenas sometida a

²⁴ Silvia Ribeiro, *Maíz, transgénicos y transnacionales*, p. 214.

²⁵ *Vid.*, Anthony Giddens y Philip W. Sutton, *Sociología*, p. 207.

pruebas de los impactos colaterales en el medio ambiente y en la salud de los consumidores.

Los “cultivos genéticamente modificados”, o transgénicos, son las plantas cuyo ADN ha sido alterado en un laboratorio para darles propiedades que no pueden recibir por medio de las técnicas de reproducción tradicional. Específicamente, se identifican genes seleccionados de otros organismos y se insertan en el cultivo con el propósito de crear un espécimen más deseable. Sin embargo, una de las preocupaciones centrales de la modificación genética es que la introducción en los cultivos de material genético foráneo tiene el potencial de producir efectos dañinos tanto en la salud de los humanos como en el medio ambiente. Por esta razón, las regulaciones adquieren enorme importancia. ¿Cómo pueden los países desarrollar sistemas de regulación sólidos que aseguren la reducción de los riesgos a la salud del ser humano y del medio ambiente?²⁶

Es importante señalar que los OGM no sólo son utilizados en la producción agrícola, que ha sido el mayor centro de atención de los especialistas, sino que se ha extendido a la producción en la industria agroalimentaria, esto es, en la crianza de animales avícolas, porcinos, ovinos y bovinos que derivan en el consumo humano.

Durante un periodo amplio de tiempo la empresa Monsanto se consideró como el ejemplo emblemático en la producción y control de agrotransgénicos, pero además de Monsanto, es manifiesta la presencia de empresas como Syngenta (Novartis más AstraZeneca), Bayer, Dupont, Dow, cuyas ventas de biotecnología en 2001 superaron los 3 mil millones de dólares. Estas mismas empresas han extendido su poderío mediante compras o acuerdos con empresas de productos veterinarios, de genómica, biotecnología y ahora inversiones en nanotecnología.

Se complementa con el control oligopólico de las nuevas tecnologías y su convergencia (biotecnología, nanotecnología, informática, neurociencias) tanto en investigación como en aplicaciones industriales. El poder de estas megacorporaciones sobre los países, sus economías

²⁶ Greenpeace México, “Los transgénicos en México: 20 años de resistencia y lucha”, p. 5.

(inversiones, empleos, recursos, infraestructura, tecnologías, comercio internacional) y la definición de políticas que las favorezcan es enorme, por medios legales o ilegales.²⁷

El Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (en adelante Grupo ETC) ha venido siguiendo estos procesos desde la década de los 70, particularmente en los rubros agrícola y alimentario.

Hace 25 años, el Grupo ETC informaba que 10 empresas controlaban 40 por ciento del mercado de semillas comerciales. Hoy ese porcentaje lo acaparan sólo dos empresas Bayer (que engulló Monsanto) y Corteva (fusión de DuPont/Pioneer y Dow). Esas dos empresas son, además, las que en México controlan la mayor parte del mercado de semillas comerciales de cualquier tipo y en semillas comerciales de maíz, cerca de 90 por ciento del mercado nacional. Las dos que les siguen en el sector semillero son el Grupo Syngenta (propiedad de ChemChina) y BASF. Entre las cuatro controlan más de la mitad del mercado global y mucho más del mercado mexicano.²⁸

Así, podemos observar que la presencia de los oligopolios transnacionales implica una alta concentración en la cadena agroalimentaria industrial dominada por las grandes empresas transnacionales, sobre todo en la crianza de animales avícolas, porcinos, ovinos y bovinos que derivan en el consumo humano, y que en opinión de algunos especialistas son fuente generadora de virus y bacterias que generan enfermedades infecciosas.

Silvia Ribeiro explica que, en las últimas dos décadas, a la par de la expansión de la agricultura industrial, ha aumentado la cría intensiva y masiva de pollos, cerdos y vacas en lugares confinados dando lugar a la generación de animales genéticamente uniformes debido a que no se reproducen de forma natural, que se convierten en verdaderas fábricas de virus y de bacterias resistentes a los antibióticos.

²⁷ Silvia Ribeiro, *op. cit.*, *La Jornada*, 24 de enero de 2004, p. 45. En ésta y en las siguientes notas de la obra de Silvia Ribeiro referentes a su libro *Maíz, transgénicos y transnacionales*, además de la referencia bibliográfica se señala la referencia de los artículos del diario *La Jornada*, con la finalidad de establecer el contexto histórico en que fueron expuestas los resultados de su investigación.

²⁸ Silvia Ribeiro, “Barones de la alimentación defienden su derecho a enfermarnos”.

La científica, articulista y activista aclara que no se refiere al origen específico del coronavirus, pero, afirma, en estos lugares de confinamiento se producen la gripe porcina y la gripe aviar, entre otras enfermedades. Y cita datos de la Organización Mundial de la Salud que advierten que 75 por ciento de las nuevas enfermedades infecciosas son de origen animal y, dentro de ellas, la mayor parte viene de criaderos industriales, sobre todo de pollos y cerdos.²⁹

Por tal motivo, el origen de las epidemias y/o pandemias se ha vinculado con la cría industrial de estos animales, especialmente pollos y cerdos, tan sólo por mencionar un par de ejemplos, la influenza H5N1 (2003) se ha relacionado con la industria avícola y de hecho se le conoce como gripe aviar, así mismo la influenza H1N1 (2009) a la que se le vincula con la industria porcina también conocida como virus de la influenza porcina o gripe porcina. Ambas gripes han propagado sus virus y contagiado a seres humanos a nivel internacional.

Así, el hecho de que el virus de la gripe aviar H5N1 haya estado firmemente establecido en las aves de corral de algunas partes del mundo, de manera específica en poblaciones avícolas de Asia, fue y ha sido motivo de preocupación desde el año 2003. “Un ejemplo del que debemos aprender es el surgimiento de la gripe aviar. Ver, por ejemplo, el informe de GRAIN que ilustra cómo la industria avícola creó la gripe aviar”.³⁰

Del mismo modo la pandemia de influenza A/H1N1 algunos especialistas la asociaron con las empresas de cría industrial de cerdos, pues el origen de la pandemia se localizó en empresas porcinas transnacionales en Estados Unidos y en México, de manera específica en México en la empresa transnacional Granjas Carrol (propiedad de Smithfield, la mayor productora de cerdos a nivel global).

Pese a la manipulación de información por parte de autoridades y empresas de la industria agroalimentaria, es inocultable que el actual virus de la gripe porcina (ahora asépticamente llamado de influenza A/H1N1) tiene su origen en la producción industrial de animales.

²⁹ Muñoz, *op. cit.*, p. 21.

³⁰ Grain, “Jugando al gallito ciego: el papel central de la industria avícola en la crisis de la gripe aviar”, *apud* Silvia Ribeiro Maíz, *transgénicos y transnacionales*, p. 55.

Las autoridades conocían la amenaza de pandemia, pero no dieron importancia a los avisos de instituciones científicas y organizaciones sociales para no interferir con los intereses económicos de la gran industria alimentaria agrícola y pecuaria y de las transnacionales farmacéuticas y de biotecnología que lucran con las enfermedades.³¹

Con la finalidad de hacer patente la expansión de los oligopolios transnacionales de la industria agroalimentaria, y presentar un panorama de los principales actores que dominan y controlan la producción de alimentos a nivel mundial, presentamos la siguiente información:

En 2013, la mayor procesadora de carne de China, Shuanghui, compró Smithfield, en una operación típica de la actual tendencia global de esta industria: megaempresas procesadoras de alimentos de Brasil, India y China han ido comprando empresas de producción, faena y procesamiento de carnes, lácteos y huevos en todo el mundo. Actualmente Jose Batista Sobrinho S. A. (JBS), de matriz brasileña, es la mayor productora global de carne vacuna y luego de la adquisición en 2013 de Seara Brasil, también la mayor productora global de aves. JBS está entre los 10 procesadores de alimentos más grandes del planeta y es líder en capacidad de faenado. (...) Le siguen en volumen Tyson Foods y Cargill. Esta última tiene un cuarto del mercado cárnico de Estados Unidos y es la mayor exportadora de carne en Corporaciones y agronegocios: el ciclo enfermo.³²

Así, podemos observar que las empresas transnacionales de la cadena alimentaria se han expandido a escalas inusitadas. Lo que se requiere es entender que este fenómeno se va a seguir repitiendo mientras prosigan los criaderos de estas enfermedades, sin una regulación adecuada, con la finalidad de abatir la posibilidad de la generación, mutación y transmisión de virus que afecten la salud humana.

³¹ Silvia Ribeiro, *Maíz, transgénicos y transnacionales*, *La Jornada*, 9 de mayo de 2009, p. 57,

³² *Ibid.*, p. 78.

III. El poder y el control de las empresas transnacionales de la industria agroalimentaria

Las empresas transnacionales de la industria agroalimentaria han encontrado un clima fértil para su desarrollo, con base al proceso liberador de las actividades económicas, impulsado por la globalización. La expansión de estas empresas radica en un proceso de concentración oligopólica tanto vertical y horizontal.

Estas empresas se orientan a implantarse en países que no tienen una regulación, fiscalización y control sobre sus actividades, es decir, países que no han desarrollado sistemas de regulación sólidos que aseguren la reducción de los riesgos a la salud del ser humano y del medio ambiente, que de manera general son los países más pobres.

Se ha constatado que los países más pobres son mucho más vulnerables que los ricos frente a las corporaciones transnacionales. Para un país pobre es prácticamente imposible regular y poner condiciones a este tipo de empresas, de modo que ocurren muchas violaciones a los derechos humanos debido a las actividades que desarrollan estas grandes corporaciones y que afectan la calidad del trabajo, de los salarios, la salud y el medio ambiente. Las grandes transnacionales son altamente corruptoras del poder político, entre otras cosas.³³

El poder económico de las empresas transnacionales agroalimentarias paulatinamente incorporó el poder político a sus actividades, impulsando políticas que reconocieran derechos acordes con sus intereses, para con ello evadir la regulación que obstaculizara el desarrollo de las actividades de estas grandes corporaciones, aquellas sobre todo en materia de derechos laborales, pero principalmente para nuestro estudio en materia del medio ambiente, la utilización de organismos genéticamente modificados, y la salud.

Un factor es el aumento del poder de presión de las empresas a nivel nacional e internacional, que ya no será sólo por su tamaño y poder de corrupción, sino también por el control de eslabones básicos de la cadena agroalimentaria. Podrán conseguir aún más leyes y normativas a su favor, desde semillas hasta la ocupación de tierras, permisos

³³ Juan A. Cruz Parceró *et al.*, *Derechos económicos: una aproximación conceptual*, p. 58.

y subsidios por uso de agua, incluso dinero del erario para apoyarlos por ser “sectores clave de producción”.³⁴

Por consiguiente, para mantener su dominio en la cría de animales y su dominio en el mercado, los grandes actores de la cadena industrial de alimentos recurren al control oligopólico de las nuevas tecnologías (biotecnología), sorteando las restricciones legales tanto a nivel nacional como internacional.

Aunado a lo anterior, Silvia Ribeiro desde el 2014 ha expuesto que la OMS señala a esta industria como uno de los principales factores de creación de superbacterias multirresistentes, acelerada resistencia en virus y creación de nuevas enfermedades que afectan a los humanos, como la gripe aviar y la gripe porcina, pero que las empresas de la cadena alimentaria sortean las restricciones a través de su capacidad de influir en las legislación de los países receptores. Esto les permite una decisiva injerencia sobre la políticas nacionales e internacionales, moldeando a su conveniencia las regulaciones y los modelos de producción y consumo que se aplican en los países, que a su vez son causantes de las mayores catástrofes alimentarias, ambientales y de salud.

Así, la estrategia de las empresas agroalimentarias radica en insertarse en países de un nivel bajo de regulación con el objetivo de favorecer y garantizar jurídicamente la satisfacción de sus privilegios e intereses.

El caso de Granjas Carroll en México es un ejemplo paradigmático de muchos de los impactos y modos de operación que caracterizan esta industria. La empresa fue comprada parcialmente en 1994 por Smithfield Company, transnacional estadounidense que era la mayor productora mundial de carne de cerdo y que al llegar a México intensificó y aumentó su producción aún más. Smithfield se trasladó a México huyendo de varias demandas millonarias por la grave contaminación provocada por sus instalaciones en Estados Unidos. Llegó aquí aprovechando la falta de regulación y fiscalización que México ofreció de facto como ventaja comparativa en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a las industrias contaminantes de Norteamérica.³⁵

³⁴ Silvia Ribeiro, “Maíz, transgénicos y transnacionales”, *Desinformémonos*, 20 de septiembre de 2016, p. 92.

³⁵ *Ibid.*, *La Jornada*, 9 de agosto de 2014, p. 78.

Las empresas transnacionales de las cadenas alimentarias tienen un contexto de concentración creciente del poder corporativo, apropiación de recursos naturales y desregulación a favor de las empresas y los especuladores financieros, que ha aumentado sin pausa en las últimas décadas, que han impactado en el desarrollo de generación de enfermedades.

Para mantener su dominio del mercado, los grandes actores de la cadena industrial de alimentos desvían la atención de su toma de poder mediante la promoción de una imagen distorsionada de los sistemas alimentarios y agrícolas mundiales. Esto fue evidente en la controvertida Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU de 2021, donde los ejecutivos de la industria alimentaria y sus grupos comerciales se rasgaron las vestiduras ante el sistema alimentario “roto” por el cambio climático y la pandemia; luego nos aseguraron que eran los únicos que podían llevar a cabo la necesaria “transformación del sistema alimentario.”³⁶

En el estudio de la elaboración del derecho además de las fuentes formales las fuentes del derecho ocupan un lugar relevante. Estas fuentes vinculadas con la realidad social, implica el análisis del derecho desde una perspectiva integral, que incluya las reflexiones elaboradas desde las distintas disciplinas de los estudios sociales.

Así, la filosofía del derecho, la sociología jurídica y la ciencia política han aportado teorías y conceptos para explicar la relación entre derecho y política, de manera específica al estudio del poder. Esta relación es relevante sobre todo si partimos del supuesto que el derecho es consecuencia de las decisiones políticas fundamentales que toman e imponen los factores reales de poder de una sociedad.

Frente a la concepción dogmático-formalista del derecho que postula la autonomía y la neutralidad del derecho, es necesario poner acento en la dimensión política del derecho, así como considerar su carácter ideológico. Para con ello anteponer la tesis de que el orden jurídico muchas veces responde y es creado para legitimar los intereses y ambiciones de quienes acaparan la riqueza y el poder político, dándose así una relación entre derecho y política, en la cual el derecho es la expresión manifiesta de los intereses de las fuerzas

³⁶ Krista Brown, *op. cit.*

políticas que detentan el poder dominante en una determinada sociedad, y que a través del derecho ejercen su dominio.

Se dirá, con buena parte de razón, que ese propósito confuso de no identificar y agotar el Derecho en la simple voluntad del más fuerte, ha constituido con frecuencia instrumento eficaz para el enmascaramiento ideológico, tratando precisamente de ocultar la verdad de ese hecho, es decir, la coincidencia real entre Derecho y ley del más fuerte, invocándose para ello las más elevadas y con frecuencia ficticias razones de justicia.³⁷

Pues de acuerdo con Rojas Amandi: “El poder implica la dominación, la fuerza la influencia y el control. Estos elementos se encuentran interrelacionados de manera necesaria, y de época en época y de sociedad en sociedad varía la importancia que cada uno de ellos ejerce sobre el ejercicio concreto del poder”.³⁸

Desde la perspectiva de la relación entre el poder y el derecho se debe tener en consideración, que el derecho es consecuencia de las decisiones políticas fundamentales, que toman e imponen los factores reales de poder de una sociedad, es decir, el Derecho siempre coincide con la voluntad del más fuerte, del que es más fuerte por la causa que sea (económica, política, militar, ideológica, etcétera). Por lo tanto, los poderes fácticos han tenido y tienen una injerencia en la elaboración del orden jurídico, que muchas veces responde y es creado para legitimar los intereses y ambiciones de quienes acaparan la riqueza y el poder político.

Las empresas transnacionales de la cadena alimentaria han influido en los marcos jurídicos, para imponer legislaturas favorables a sus intereses, a través de estrategias cimentadas en el poder económico y político, la corrupción y el cabildeo.

Los especialistas, Silvia Ribeiro, el Grupo ETC, Greenpeace, entre otros, hacen referencia a la corrupción política como práctica habitual de estas empresas, enfocada a transgredir la legislación de los países en los que se ubican, y crear un marco jurídico adecuado y propicio para su desarrollo. Si bien estos especialistas han documentado de manera detallada durante décadas

³⁷ Elías Díaz, *Sociología y filosofía del derecho*, p. 49.

³⁸ Víctor M. Rojas Amandi, *Filosofía del derecho*, p. 196.

los casos más significativos referidos a esta cuestión; a manera de ejemplo, analizamos el caso de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados³⁹ de marzo de 2005. La LBOGM tenía como propósito establecer un marco regulatorio para el manejo de actividades de OGM, así como intentar el equilibrio de la promoción de la biotecnología moderna, al garantizar su uso seguro y reducir sus potenciales efectos en la salud humana, el medio ambiente y la diversidad biológica.

Sin embargo, a esta Ley se le conoce coloquialmente como “Ley Monsanto”, en alusión al oligopolio Monsanto, porque de acuerdo con los grupos de la sociedad civil (ONGs) favorece más a las empresas transnacionales, que controlan los cultivos utilizando productos biotecnológicos a lo largo y ancho del país, que a los pequeños agricultores.

La LBOGM extendió los beneficios a las empresas transnacionales con su Reglamento, emitido en 2008 y modificado en 2009.

El Reglamento de la LBOGM y su modificación marcaron una victoria significativa para las empresas transnacionales, además de una victoria simbólica: si la agroindustria, dirigida por Monsanto, era capaz de introducir maíz genéticamente modificado de polinización abierta en su centro de origen y diversificación, ¿qué podría impedirles introducir cualquier cultivo en cualquier otro lugar del mundo?⁴⁰

La tendencia de adecuar la legislación a los intereses de las empresas transnacionales se ha profundizado en los últimos años.

El 24 de marzo de 2020, en medio de la crisis por el Covid-19, se aprobó la llamada “Ley federal para el fomento y la protección del maíz nativo”, con el voto unánime de la cámara de senadores. Con tal título, muchos habrán supuesto que sería una ley para detener el asalto de las empresas transnacionales de transgénicos sobre las semillas, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas. Lamentablemente no es así. Más allá de la intención de sus promotoras, esta ley favorece intereses claves de las empresas que desde hace dos

³⁹ Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

⁴⁰ Greenpeace México, *op. cit.*

décadas quieren avanzar en el país con sus semillas transgénicas y otras de alta tecnología.⁴¹

Las manifestaciones a esta Ley hechas por la Asociación Mexicana de Semilleros A. C. (AMSAC), cuya directiva está integrada por Syngenta, Bayer (ahora dueña de Monsanto), Corteva (fusión de Dow y DuPont-Phi Mexico) y otras de las mayores transnacionales semilleras globales, emitió un boletín el mismo día felicitando a los legisladores por la aprobación de dicha Ley, de acuerdo a Silvia Ribeiro, son un ejemplo nítido de cabildeo utilizado por las empresas transnacionales. La AMSAC “Es el principal cabildero de la industria semillera, actuando en conjunto con el CNA. Son los que pugnaron y consiguieron privilegios para las transnacionales en todas las leyes existentes relativas a semillas y patentes”.⁴²

En resumen, México mantiene vigente un sistema regulatorio profundamente defectuoso, encabezado por la LBOGM, producto de gobiernos neoliberales que defienden los intereses empresariales, y en cuya normatividad han influido las empresas transnacionales de la cadena alimentaria.

IV. Conclusiones

Aun cuando el 5 de mayo de 2023, más de tres años después de la irrupción de la pandemia, la OMS declaró el fin de la pandemia por COVID-19, estableciendo así el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional, no puede considerarse como un capítulo cerrado, pues las condiciones naturales (degradación del medio ambiente y la biodiversidad prevalecen a nivel mundial y nacional). Por lo que la OMS reconoce la posible evolución y del SARS-CoV-2, y aconseja que ha llegado el momento de pasar a la gestión a largo plazo de la pandemia de COVID-19, sin que se haya podido establecer de manera convincente el origen de la pandemia.

La letalidad de la pandemia, según los informes de la OMS hasta junio 23, 6, 943, 377 de fallecidos a nivel mundial y 334, 240 a nivel nacional, por lo cual la pandemia de COVID-19 se trata de la mayor crisis de salud

⁴¹ Silvia Ribeiro, “Maíz, transgénicos y transnacionales”, *La Jornada*, Celebra Bayer-Monsanto nueva ley de fomento del maíz nativo 11 de abril de 2020.

⁴² *Id.*

pública de la historia reciente. Pero de manera significativa el número de contagios 767,984,225 a nivel mundial y 7,627,222 a nivel nacional, implica profundizar en el análisis del origen y las fuentes de contagio, a fin de identificar los diferentes agentes que intervienen como fuentes reales en la pandemia y a los que se les ha prestado poca atención en los informes de la OMS, tales como el impacto de la biotecnología y las empresas transnacionales de la cadena alimentaria. Pues, se debe prestar atención al aspecto de la búsqueda de futuros huéspedes animales que sirvan de reservorio para la mutación de nuevos virus.

Las pandemias, en tanto que fenómeno natural, son difíciles de prever el momento de su irrupción, sin embargo, en la medida que se vinculan directamente con la degradación del medio ambiente y la biodiversidad en un primer momento, su origen se asocia con la hipótesis zoonótica, esto es, como proveniente de la mutación de virus en los animales (salvajes o domésticos). Tanto la OMS como el Gobierno de China se han esforzado por imponer esta hipótesis como la de mayor probabilidad.

Si bien, es innegable que el origen de la pandemia de COVID-19 es de origen zoonótico, la cuestión fundamental es si la mutación de los virus es producto exclusivamente de una mutación de los virus o bien han intervenido otros factores derivados de la aplicación de la biotecnología, de manera específica de los Organismos Genéticamente Modificados. La respuesta afirmativa a la segunda cuestión conduce necesariamente al análisis de la relación de la biotecnología genómica con la salud, de manera específica con el desarrollo de epidemias y/o pandemias de la influenza derivadas de utilización de OMG en la industria agroalimentaria.

La calificación del origen de la COVID-19 como una transmisión de un laboratorio como extremadamente improbable, aun cuando existen suficientes razones (como la existencia de un laboratorio de Virología en la ciudad de Wuhan) que plantean su factibilidad, más bien parece una estrategia geopolítica para deslindar al Gobierno de China de toda responsabilidad jurídica y moral. El hermetismo y secretismo de las autoridades chinas desde el inicio de la pandemia han alimentado esta hipótesis. Un análisis objetivo de esta probabilidad es un imperativo de la comunidad mundial con la finalidad de evitar situaciones similares en el futuro.

Es de suma relevancia ampliar la hipótesis de la cadena frío-alimentaria (alimentos congelados) a la cadena alimentaria en general, para con ello incluir las granjas industriales de cría de animales, pues los antecedentes de la pandemia H5N1 (influenza aviar de 2003) y la pandemia H1N1 (influenza porcina 2009) son antecedentes que se deben considerar al establecer el origen de la COVID-19.

Reconocer que las granjas industriales de cría de animales son fuente de creación de superbacterias multirresistentes, acelerada resistencia en virus y creación de nuevas enfermedades que afectan a los humanos, como la gripe aviar y la gripe porcina, implica un análisis del control y poder oligopólico de las empresas transnacionales de la cadena alimentaria. De manera específica de sus estrategias, basadas en el poder, la corrupción y el cabildeo, para moldear a su conveniencia las regulaciones y los modelos de producción y consumo que se aplican en los países, que a su vez son causantes de las mayores catástrofes alimentarias, ambientales y de salud.

El acelerado avance de la innovación tecnológica y su impacto en el medio ambiente, la biodiversidad y la salud, ha planteado al Derecho desafíos a los que no puede dar repuesta tan sólo desde una concepción dogmática-formalista, sino que implica una concepción integral (tridimensional) que incluya la dimensión normativa (legal), fáctica (sociológica) y axiológica (filosófica). Frente a la concepción dogmático-formalista del derecho que postula la autonomía y la neutralidad del derecho, es necesario poner acento en la dimensión política del derecho, así como considerar su carácter ideológico.

En la búsqueda de superar la concepción estatista de la elaboración del derecho, la concepción social de su elaboración es sumamente importante para resaltar la importancia del papel que desempeña la sociedad civil (ONG) en denunciar, pero además la dimensión política del derecho para advertir que el orden jurídico muchas veces responde y es creado para legitimar los intereses y ambiciones de quienes acaparan la riqueza y el poder político, dándose así una relación entre derecho y política.

La dimensión sociológica realista nos permite percibir analizar el fenómeno jurídico como resultado y como orientación de las diferentes realidades sociales. Incluir fenómenos extrajurídicos como el análisis del poder político, y el control oligopólico de las empresas transnacionales de la cadena alimen-

taria está orientado a hacer visible un fenómeno inocultable, pero que se le ha restado importancia en relación con el origen de la pandemia de COVID-19.

Atender estos factores es de suma importancia para prever el desencadenamiento de futuras pandemias, Pues como lo señala el Informe de la OMS, sin estrategias preventivas, surgirán pandemias con más frecuencia, se propagarán más rápidamente, matarán a más gente y afectarán a la economía global con repercusiones más devastadoras que nunca informe.

Fuentes de consulta

Bibliográficas

- Cruz Parceros, Juan Antonio, Pamela Rodríguez Padilla y Pablo Larrañaga Monjaraz. *Derechos económicos: una aproximación conceptual*. México, CEPAL-ONU/CNDH, 2019.
- Díaz, Elías. *Sociología y filosofía del derecho*. reimp. de la 2ª ed., Madrid/España, Taurus Ediciones, 1993.
- ETC GROUP. *Barones de la alimentación. Lucro con la crisis, digitalización y nuevo poder corporativo*. Mapeo del poder corporativo en la alimentación, 2022. <https://etcgroup.org/content/food-barons-2022>
- Giddens, Antony y Philip W. Sutton. *Sociología*. México, Alianza, 2018.
- Lecaros, Juan Alberto. “Acceso a recursos genéticos y beneficios compartidos: los desafíos del Protocolo de Nagoya para el bioderecho”. *Bioderecho y derechos humanos. Perspectivas biojurídicas contemporáneas*. Erick Valdés e Ingrid Brena (edit.), Serie Doctrina Jurídica, Núm. 901, México, UNAM-IIIJ, 2020. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6170/22a.pdf>
- Muñoz, Gloria. “Insumos para la Resistencia”. *Maíz, transgénicos y transnacionales*, Silvia Ribeiro, Itaca-Fundación Heinrich Böll México y el Caribe-Grupo ETC, México, 2020. <https://mx.boell.org/es/2021/04/20/maiz-transgenicos-y-transnacionales>
- Rojas Amandi, Víctor Manuel. *Filosofía del derecho*. 2ª ed., 10ª reimp., México, Oxford University Press, 2009.
- Ribeiro, Silvia. *Maíz, transgénicos y transnacionales*. Itaca-Fundación Heinrich Böll México y el Caribe-Grupo ETC, México, 2020. [ribeiro_maiz_transgenicos_transnacionales12abril.pdf](https://www.ribeiro_maiz_transgenicos_transnacionales12abril.pdf) (ucr.ac.cr)

Hemerográficas

- Ribeiro, Silvia. “Barones de la alimentación defienden su derecho a enfermarnos”. *La Jornada*, 3 de diciembre de 2022.

Electrónicas

- Amaya Porras, Andrea. “El informe de la OMS sobre el origen del Covid-19 sigue dejando dudas”. *France 24*, 9 de febrero de 2021. <https://www.france24.com/es/asia-pac/C3%ADfico/20210330-oms-covid19-origen-china-wuhan-informe>
- FAO. “El aumento de las enfermedades de origen animal requiere un nuevo enfoque”. 16 de diciembre de 2013. <https://www.fao.org/news/story/es/item/210764/icode/>
- Fine Maron, Dina. “COVID-19: Las granjas exóticas de China podrían ser un sitio clave en el proceso del salto del virus de animales a personas”. *National Geographic*. 29 de marzo 2021. <https://www.nationalgeographic.es/animales/2021/03>
- Giddens, Anthony y Philip W. Sutton. *Sociología*. México, Alianza, 2018.
- Gobierno de México. *Informe integral de COVID-19 en México*. Número 01-2023, 1 de abril de 2023. https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/covid19/Info-01-23-Int_COVID-19.pdf
- Goodman, Brenda. “Los científicos analizan otra pista sobre los posibles orígenes del covid-19, ya que la OMS dice que todas las posibilidades “permanecen sobre la mesa””. *CNN*, 18 de marzo de 2023. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/03/18/los-cientificos-analizan-otra-pista-sobre-los-posibles-origenes-del-covid-19-ya-que-la-oms-dice-que-todas-las-posibilidades-permanecen-sobre-la-mesa-trax/>
- Greenpeace México. “Los transgénicos en México: 20 años de resistencia y lucha”. 5 de noviembre de 2019. www.greenpeace.org/mexico/publicacion/3475/los-transgenicos-en-mexico-20-anos-de-resistencia-y-lucha.
- Hernández, Javier C. “¿Cómo se originó la pandemia? Esto dice el informe de la OMS”. *The New York Times*, 30 de marzo de 2021. <https://www.nytimes.com/es/2021/03/30/espanol/china-origen-coronavirus-OMS.html>
- ONU. ““Es extremadamente improbable” que el COVID-19 saliera de un laboratorio, aseguran los científicos”. *Noticias ONU*. 30 de marzo de 2021. <https://news.un.org/es/story/2021/03/490272>
- ONU México. “La OMS pide más estudios sobre el origen del virus SARS-CoV-2, reitera que todas las hipótesis permanecen abiertas”. *Información oficial de la Naciones Unidas*, 30 de marzo de 2021. <https://coronavirus.onu.org.mx/la-oms-pide-mas-estudios-sobre-el-origen-del-virus-sars-cov-2-reitera-que-todas-las-hipotesis-permanecen-abiertas>
- OMS. “Estudio mundial sobre los orígenes del SARS-CoV-2 convocado por la OMS (incluidos los anexos)”. 30 de marzo de 2021. <https://www.who.int/health-topics/coronavirus/origins-of-the-virus>
- OMS. “Información básica sobre el COVID-19”. <https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus>
- PAHO. *Plan mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza*. 2005. <https://www.paho.org/spanish/ad/dpc/cd/vir-flu-plan-mundial-oms.htm>
- Perkins, Tom. “Revelado: las principales corporaciones estadounidenses los precios a los estadounidenses incluso cuando aumentan las ganancias”. *The guardian.com*. 27 de abril de 2022. <https://www.theguardian.com/business/2022/apr/27/inflation-corporate-america-increased-prices-profits>

73ª Asamblea mundial de la salud. “Respuesta a la COVID-19”. WHA73.1, 19 de mayo de 2020. https://aaps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA73/A73_R1sp.pdf

Wnag, Zheng. “El equipo de la OMS en China considera apunta a su origen animal”. *Noticias ONU*. 09 de febrero de 2021. <https://news.un.org/es/story/2021/02/1487822>

Legislación

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicada el 18 de marzo de 2005 en el *Diario Oficial de la Federación*; última reforma publicada el 11 de mayo de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

